



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 12 de noviembre de 2021

EXP-EXA. N° 8.175/2021

RESD-EXA: N° 259/2021

VISTO la nota, presentada por la Dra. Verónica Mercedes JAVI, mediante la cual solicita se gestione autorice el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la Asignatura Proyecto de Tesis, de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el aval del Decano de la Facultad a fs. 01 vta.

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias: de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Proyecto de Tesis de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 *“Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el Consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”*.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares
Verónica Mercedes JAVI
Silvana Elinor FLORES LARSEN
José Eduardo QUIÑONES

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

1. Propuesta de material bibliográfico actualizado y específico para aportar el debate y análisis epistemológico y metodológico sobre el abordaje de una tesis de grado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..2//

RES-D-EXA N° 259/2021

2. Asistencia a las clases teóricas y prácticas, con apoyo en el soporte virtual en el caso de ser necesario.
3. Sistematización, a partir de encuestas a los estudiantes, sobre el proceso de cursado, para identificar las fortalezas y las debilidades, en pos de garantizar mejoras continuas en el dictado.
4. Desarrollar un registro virtual de temáticas y directores de tesis que quede disponible para consulta y uso de los estudiantes.
5. Elaborar una guía digital para orientar el trabajo de futuros estudiantes.

ARTÍCULO 5°: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: *“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”*.

ARTÍCULO 6°: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 15 al 17 noviembre de 2021

INSCRIPCIONES: desde 18 de noviembre de 2021 08:00 hs.

CIERRE DE INSCRIPCIONES 23 de noviembre de 2021 a hs. 19:59

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 24 de noviembre de 2021

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 25 y 29 de noviembre de 2021

ENTREVISTAS: 30 de noviembre de 2021 a hs 10:00, con modalidad a confirmar.

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

Los interesados deberán enviar correo electrónico: concursos@exa.unsa.edu.ar, adjuntando en formato PDF y consignar el ASUNTO: **INSCRIPCION GRADUADO PROYECTOS DE TESIS**.

- Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Ing. Daniel HOYOS, donde consignen datos personales completos, específicamente la dirección de correo electrónico (para la comunicación y/o notificación de todo lo relacionado a la convocatoria en la cual registra su inscripción).
- Currículum Vitae actualizado firmado.
- Toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.

ARTICULO 7°: Notifíquese fehacientemente, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3° de la presente. Hágase saber con copia al Departamento de Física, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y en Página Web. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
rfa.

sp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa